

Un "Sueño de Vendimia" vivirá General Alvear



Miriam Ester Fara - Carmensa. Miriam Graciela Wasyluk - La Marzolina. Ester Haydée Di Giambattista - Los Campamentos. Nora Isabel Díaz - Bowen.



Ana Carmen Adroschuk - El Juncalito. Mabel Schlötkke - El Ceibo. Elizabeth Eraujo - Colonia Alvear Oeste. Susana Lilia Solowia - La Escandinava.

GRAL. ALVEAR (C). Bajo el título "Sueños de Vendimia" se desarrollará esta noche en el palco escénico levantado en la Avda. Alvear Oeste, junto a la Parroquia del Sagrado Corazón, la plaza departamental y el edificio municipal, la Fiesta Departamental de la Vendimia '82, para lo cual, tanto la Comuna como la Comisión de Festejos Vendimiales han invitado a la población a concurrir.

El acto central comenzará a las 22 horas. La primera parte "Sueños de Vendimia" conformará el simbolismo de la vendimia, con motivos alegóricos coreográficos.

Luego de la elección, proclamación y coronación de la Reina 1982, se dará paso a la parte artística en homenaje a la nueva soberana, en la que actuarán "Las Voces del Sauzal", "Ecos del Ande", "Carlos Hernández Nieto", "El Trovador Viñatero" y "Estudio de Danzas Andino".

EL PALCO
Lo conforma un paisaje típico del viñedo mendocino, con una altura de 6,30 metros, un ancho de 18 metros y una distribución de 3 plataformas para bailes, y la más alta para el trono de la Reina y su corte.

La Parroquia del Sagrado Corazón, con una gran cruz iluminada dará un marco extra al escenario vendimial alvearense.

El espectáculo lo marca un librito que gira en torno al "Sueño de la Vendimia" desarrollando las distintas etapas de su proceso.

La iluminación está a cargo de un experto en la materia: Antonio Lafalla, artista local, que tiene en su haber 38 fiestas de la Vendimia en el medio. La escenografía cuenta con la solvencia de Alberto Sureda, y

El espectáculo lo marca un librito que gira en torno al "Sueño de la Vendimia" desarrollando las distintas etapas de su proceso.

La iluminación está a cargo de un experto en la materia: Antonio Lafalla, artista local, que tiene en su haber 38 fiestas de la Vendimia en el medio. La escenografía cuenta con la solvencia de Alberto Sureda, y

El espectáculo lo marca un librito que gira en torno al "Sueño de la Vendimia" desarrollando las distintas etapas de su proceso.

La iluminación está a cargo de un experto en la materia: Antonio Lafalla, artista local, que tiene en su haber 38 fiestas de la Vendimia en el medio. La escenografía cuenta con la solvencia de Alberto Sureda, y

El espectáculo lo marca un librito que gira en torno al "Sueño de la Vendimia" desarrollando las distintas etapas de su proceso.

La iluminación está a cargo de un experto en la materia: Antonio Lafalla, artista local, que tiene en su haber 38 fiestas de la Vendimia en el medio. La escenografía cuenta con la solvencia de Alberto Sureda, y

El espectáculo lo marca un librito que gira en torno al "Sueño de la Vendimia" desarrollando las distintas etapas de su proceso.

La iluminación está a cargo de un experto en la materia: Antonio Lafalla, artista local, que tiene en su haber 38 fiestas de la Vendimia en el medio. La escenografía cuenta con la solvencia de Alberto Sureda, y

El espectáculo lo marca un librito que gira en torno al "Sueño de la Vendimia" desarrollando las distintas etapas de su proceso.

La iluminación está a cargo de un experto en la materia: Antonio Lafalla, artista local, que tiene en su haber 38 fiestas de la Vendimia en el medio. La escenografía cuenta con la solvencia de Alberto Sureda, y

El espectáculo lo marca un librito que gira en torno al "Sueño de la Vendimia" desarrollando las distintas etapas de su proceso.

La iluminación está a cargo de un experto en la materia: Antonio Lafalla, artista local, que tiene en su haber 38 fiestas de la Vendimia en el medio. La escenografía cuenta con la solvencia de Alberto Sureda, y

El espectáculo lo marca un librito que gira en torno al "Sueño de la Vendimia" desarrollando las distintas etapas de su proceso.

La iluminación está a cargo de un experto en la materia: Antonio Lafalla, artista local, que tiene en su haber 38 fiestas de la Vendimia en el medio. La escenografía cuenta con la solvencia de Alberto Sureda, y

El espectáculo lo marca un librito que gira en torno al "Sueño de la Vendimia" desarrollando las distintas etapas de su proceso.

La reina N° 45 a través de los años

GRAL. ALVEAR (C). La Reina de la Vendimia 1982 de General Alvear será la N° 45 desde que en 1936 se instituyó la celebración a nivel provincial.

En dos ocasiones el departamento obtuvo el galardón máximo. La primera vez en 1955, con Leda Rottli, que resultó electa Reina Provincial, el halgo duró dos años, razón de que en 1956 no hubo fiesta de la vendimia en la provincia, y la segunda en 1977, con Graciela Cristina Ortega, ya nacionalizada la fiesta, fue Reina Nacional.

Quien haya de heredar a Stella Maris Vaquer esta noche, será la 45a. Reina Departamental de la Vendimia, según el siguiente detalle de soberanas a través del tiempo.

1936: No participó Gral. Alvear; 1937: Lidia Falcinelli; 1938: Nélida Salort; 1939: Rosa Lardet; 1940: María Carrillo; 1941: Iris Folguera; 1942: Alicia Salas; 1943: María Herrera; 1944: Renée Goidar; 1945: Victoria Ollar; 1946: Rosa Lloret; 1947: Amadora Fernandez; 1948: Angélica Naspi; 1949: Josefina Ponc; 1950: Sofia García; 1951: Miryam Raue; 1952: Alicia Otín; 1953: Ana García; 1954: Lidia Redondo; 1955: Nelda Rotti (Reina Provincial); 1956: (No hubo fiesta); 1957: Iris Rivas; 1958: Blanca Angélica Bac; 1959: Rosa Lafalla (Reina del Vino); 1960: Leonor Guiliard; 1961: Nélida Molero; 1962: Irene Rosa Tkaczek; 1963: María Rosa Zacek; 1964: Noemi Tissera; 1965: Josefina Parra; 1966: Ana María Martín; 1967: Gladys Carrillo; 1968: Mónica Jafella; 1969: Marta Lorenzo; 1970: María Lidia Munarín; 1971: Irene Petruk; 1972: Delia Brovedani; 1973: Alicia Cristina Mercado; 1974: Nélida Liliana Wolaniuk; 1975: María Eva Granchuk; 1976: Nora Crespillo; 1977: Graciela Cristina Ortega (Reina Nacional); 1978: Sandra Sarale; 1979: Edelmir Martínez; 1980: Miriam Egido; 1981: Stella Maris Vaquer; 1982: (?).

La bendición de los frutos del suelo

GENERAL ALVEAR (C). Tuvo lugar la tradicional bendición de los frutos de nuestro suelo. El Rvdo. padre Isidoro Kemerer, hizo una invocación por la bendición del cielo y una cosecha pródiga. El intendente municipal Dr. Jorge Roque Simón, al hablar dejando oficialmente abiertos los actos vendimiales, se refirió a la inminencia de la recolección del fruto de la vid, que convertido en vino, será el epílogo de un nuevo año de labor agrícola, premio al esfuerzo y al trabajo. Asimismo invitó a la población a concurrir a los actos restantes de esta celebración.

Las reinas distritales que dirimirán quién sucederá a Stella Maris Vaquer, se presentaron al público, que a cada una aplaudió entusiastamente. El stand de Giol, donde se exhibían vinos de su marca y un gran letrero luminoso, llamó la atención gratamente. De allí se extrajo vino para el brindis.

El adiós de Stella Maris Vaquer



Hermosa, dinámica, pujante, la joven soberana, se prepara a vivir los últimos momentos de su reinado con una sonrisa.

GRAL. ALVEAR (C). "Tal vez la vida me tendrá reservadas muchas alegrías y sabores, momentos de felicidad y de angustia, momentos de prueba, y todo lo que implica la vida en sí, pero es muy cierto que este año ha sido realmente gratificante al haber sido distinguida con este reinado vendimial, con tantos halagos que conforman un bienestar inenarrable".

Estas palabras, dichas espontáneamente por Stella Maris Vaquer cuando faltan solo horas para finalizar su simbólico reinado, dan comienzo a la entrevista mantenida con Diario MENDOZA.

"Comprendo el simbolismo que tiene esta fiesta, lo interpreto y asimilo en toda su magnitud", nos dice, y agrega, "y precisamente por ser simbólico y también efímero, tiene un halo especial que envuelve como en un sueño, convirtiendo el episodio en gratificante para el espíritu".

La soberana una joven moderna, jovial, dinámica, que gusta de las cosas de actualidad y nos permitimos tocar el tema hogar, familia, amistad, convivencia...

"La familia, como célula primera de la comunidad, debe mantenerse intacta", asevera. "Creo que radica justamente ahí todo lo demás", sentencia.

Es elocuente, pero hay un dejo de tristeza en los ojos de Stella Maris. Tal vez no quiera desprenderse de este "sueño" de un año, que como todas las cosas llegan a su fin. Pero con 20 años, prácticamente está todo por comenzar...

La sencillez marcará la noche de Malargüe

MALARGÜE (C). Bajo características de austeridad y sencillez, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el gobierno provincial, se realizará esta noche, la fiesta departamental de la Vendimia de la que surgirá la sucesora de la soberana por 1981. Susana María Gironi, y quien representará a Malargüe en la Fiesta Nacional a concretarse el 6 de marzo próximo en la Capital de Mendoza. En la oportunidad actuarán artistas locales, en un escenario especialmente levantado en plena avenida San Martín. El acceso del público será totalmente gratis y se estima una concurrencia de aproximadamente 2.000 personas.

LA FIESTA

La fiesta central del departamento de Malargüe, que se iniciará a las 22.30, en un escenario que se ha construido especialmente en la avenida San Martín, entre Manuel Ruibal y Fray Luis Beltrán, estará caracterizada este año —como en la mayoría de los departamentos—, por la austeridad y sencillez de acuerdo a las instrucciones que ha impartido el gobierno provincial, en cumplimiento del plan de contención de gastos. Es por ello que no habrá un espectáculo montado como en ediciones anteriores, sino que se contará con la actuación de artistas locales.

Se presentarán en la oportunidad "Las Voces de la Quebrada", "Trio Mañana", Los Hermanos Urquiza, Claudia y Hugo Zárate, Juan Villar, Carlos Palorma y Rubén Dario, este último cómico que procede de San Rafael, todos dirigidos y conducidos por el poeta Asencio Villar.

Alrededor de la medianoche se procederá a la recolección de los votos para la elección y posterior coronación de la nueva soberana, que sucederá a quien representará en 1981 el departamento: Susana María Gironi.

LAS CANDIDATAS

Un total de 7 soberanas que representan a los distintos distritos malargüinos, aspiran a ser electas esta noche reinas de la vendimia por el departamento y representar al mismo en el acto central de la Fiesta Nacional de la Vendimia, que se realizará el 6 de marzo próximo en el anfiteatro Frank Romero Dav. del parque general San Martín.

Agua Escondida: Inés Raquel Caras, 24 años, 1,65 ojos pardos, cabellos castaños claros. Gusta de la música folklórica argentina, practica básquetbol y natación y posee una academia en la que enseña canto, danzas y guitarra.

Agua del Toro: Griselda Buscarini, 17 años, 1,66, ojos verdes, cabellos castaños claros. Lee a Jorge Luis Borges, gusta de la música romántica y practica voleibol y motocross.

Malargüe: (Villa cabecera): Celia Beatriz Giglioli, 17 años, 1,65, ojos castaños, cabellos del mismo color. Escucha música instrumental moderna, practica voleibol y tenis.

Rio Barrancas: Sandra Elizabeth Di Cesare, 16 años, 1,65, ojos pardos claros, cabellos castaños. Juega al voleibol y practica atletismo. Gusta de la música progresiva y lee a Gustavo Levene.

La Junta: Norma Lucero, 16 años, 1,64, ojos marrones, cabellos castaños oscuros. Practica yudo y su intérprete favorito es Emmanuelle.

Rio Grande: María Cristina Benítez, 18 años, 1,63, ojos marrones, cabellos castaños oscuros. Admira la música clásica, lee a Gustavo Adolfo Becquer y practica atletismo.

Ante versiones publicadas por un matutino local acerca de la preocupación existente entre un núcleo de empleados del Banco de Mendoza afectados por las cuotas de préstamos hipotecarios, la institución financiera hizo conocer los resultados de un exhaustivo análisis realizado con el objeto de clarificar la situación planteada.

De acuerdo con la información de marras, un grupo de 254 empleados estarían cobrando por debajo de los \$ 500.000 mensuales, como consecuencia de los descuentos en concepto de préstamos hipotecarios —agregando la nota— que otros 94, "desde hace varios meses no cobran sus haberes por ser absorbidos totalmente por la amortización de los créditos". En tal sentido y después de haber estudiado los distintos casos en forma particular, las autoridades del Banco de Mendoza hacen saber a la opinión pública que esta situación no tiene rigurosidad técnica porque de ninguna manera consulta la realidad del caso. Tanto es así que el porcentaje afectado al descuento en concepto de créditos hipotecarios en ningún caso "aumentó en forma desmesurada" —tal cual lo consigna la información—.

Sobre el particular cabe señalar que efectuando una comparación del porcentaje de afectación de la cuota en base al sueldo nominal actual, con la misma afectación al momento de la liquidación del préstamo, el resultado arroja una relación que se mantiene en términos generales. Por otra parte cabe apuntar que los empleados que vienen cobrando menos de \$ 500.000 no han vis-



El sonriente adiós de una reina que aprendió en este año de reinado que la gente es aún más hermosa de lo que pensaba.

Susana María Gironi: "un año maravilloso"

MALARGÜE (C). Susana María Gironi, reina departamental de la Vendimia 1981, dejará esta noche su trono para dejar paso a la nueva soberana, la que será electa en un espectáculo artístico a realizarse en plena villa cabecera.

"Haber representado al departamento de Malargüe en todo Mendoza, es un anhelo al que aspira cualquier joven de mi edad, dijo a cronistas del Diario MENDOZA, para agregar que "pasé momentos que perdurarán por siempre en mi memoria, pude comprobar el cariño de la gente especialmente de mi pueblo".

Dijo más adelante Susana María que sin lugar a dudas un año de reinado "ha dejado en mi vida una serie de cosas importantes. Principalmente la experiencia sostenida en estos 365 días, ha de servirme como base para mi futuro porque se me ha brindado la oportunidad de conocer gente y aún más a mi familia, la que me ayudó espiritualmente y moralmente en todo momento. Por ello —afirmó— agradezco a mi gente, esta gente maravillosa de Malargüe".

Finalmente dejó su deseo de que el progreso y la paz reinen en todos los rincones de la Patria y que se logre el bienestar de todos aquellos que día a día luchan por el engrandecimiento del país.

mismo color. Escucha música instrumental moderna, practica voleibol y tenis.

Rio Barrancas: Sandra Elizabeth Di Cesare, 16 años, 1,65, ojos pardos claros, cabellos castaños. Juega al voleibol y practica atletismo. Gusta de la música progresiva y lee a Gustavo Levene.

La Junta: Norma Lucero, 16 años, 1,64, ojos marrones, cabellos castaños oscuros. Practica yudo y su intérprete favorito es Emmanuelle.

Rio Grande: María Cristina Benítez, 18 años, 1,63, ojos marrones, cabellos castaños oscuros. Admira la música clásica, lee a Gustavo Adolfo Becquer y practica atletismo.

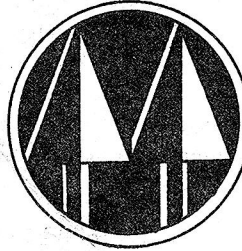
Banco de Mendoza aclara situación de varios empleados

Ante versiones publicadas por un matutino local acerca de la preocupación existente entre un núcleo de empleados del Banco de Mendoza afectados por las cuotas de préstamos hipotecarios, la institución financiera hizo conocer los resultados de un exhaustivo análisis realizado con el objeto de clarificar la situación planteada.

De acuerdo con la información de marras, un grupo de 254 empleados estarían cobrando por debajo de los \$ 500.000 mensuales, como consecuencia de los descuentos en concepto de préstamos hipotecarios —agregando la nota— que otros 94, "desde hace varios meses no cobran sus haberes por ser absorbidos totalmente por la amortización de los créditos". En tal sentido y después de haber estudiado los distintos casos en forma particular, las autoridades del Banco de Mendoza hacen saber a la opinión pública que esta situación no tiene rigurosidad técnica porque de ninguna manera consulta la realidad del caso. Tanto es así que el porcentaje afectado al descuento en concepto de créditos hipotecarios en ningún caso "aumentó en forma desmesurada" —tal cual lo consigna la información—.

Sobre el particular cabe señalar que efectuando una comparación del porcentaje de afectación de la cuota en base al sueldo nominal actual, con la misma afectación al momento de la liquidación del préstamo, el resultado arroja una relación que se mantiene en términos generales. Por otra parte cabe apuntar que los empleados que vienen cobrando menos de \$ 500.000 no han vis-

Para recabar mayores datos, dirigirse a la Secretaría de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires, sito en Avenida Alvear 1711, tercer piso 1014 Capital Federal.



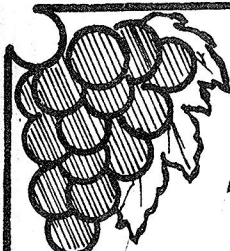
Cooperativa de Electricidad, Consumo, Comercialización, Vivienda y Servicios Anexos General Alvear Limitada

C. E. C. S. A. G. A. L.

Ante el advenimiento de una nueva Vendimia, que presupone la celebración del resultado del esfuerzo del trabajo de todo un año, C.E.C.S.A.G.A.L. adhiere al acto que simboliza su éxito trasuntado en fruto.

C.E.C.S.A.G.A.L. "tendiendo líneas de progreso en todo el departamento, llega en la ciudad y el campo a los hogares que conforman esta comunidad, haciendo un brindis por estos festejos.

CONSEJO DE ADMINISTRACION
Febrero de 1982



VENDIMIA '82
GENERAL ALVEAR

El Intendente Municipal y la Comisión de Festejos Vendimiales de General Alvear invitan a la población del departamento a concurrir a la celebración de esta nueva VENDIMIA, fruto del trabajo del hombre que labora la tierra, junto a su esforzada familia en pos de la convivencia en comunidad, con fe en el porvenir del terruño, con dedicación y ahinco...

Por una fructífera cosecha... por una celebración merecida... invitan a compartir el logro, con esta Fiesta de la Vendimia, que es de todos los alvearenses...

Intendente Municipal
Comisión Fiesta Vendimial
1982

El INV anunció medidas para combatir la falsificación y el fraude

Severa fiscalización en busca de la genuinidad de los vinos

El interventor en el Instituto Nacional de Vitivinicultura, ingeniero Mario S. Toso, dio a conocer las primeras medidas adoptadas, según un plan trazado debidamente consultado con las provincias vitivinícolas.

Lo hizo en el curso de una reunión de casi dos horas con periodistas locales a los que se sumó un buen número de colegas de la provincia de San Juan.

Enfatizó el ingeniero Toso en cuanto a las decisiones referidas a inspecciones, control y fiscalización que esta tarea, en coordinación con las autoridades de las distintas provincias, se cumplirá sin superposiciones, complementándose. "Seremos severos en la fiscalización, evitando el fraude más grande, que es el agumiento en el momento de la graduación".

Dio luego detalle de las medidas. Aludió en primer lugar a lo referente al vino de terceros prendado. A este respecto indicó que se actuará por el INV, como no se hizo hasta el presente, debido que la ley vigente sobre maculatura, dejaba ese control como atribución de las provincias. Se exployó luego sobre lo que se hará en cuanto al registro de vinos de color, según las normas de la resolución 663, de la que hizo entrega y que permitirá un estricto control. Exige ésta una declaración jurada de existencias por color y por grado al 1 de marzo de 1982, en un formulario similar al utilizado para las declaraciones al 15 de junio de 1981. Formuló precisiones entonces en cuanto a la responsabilidad administrativa y penal de los declarantes, el titular de la empresa y el técnico firmante.

VINOS ENFERMOS

Seguidamente explicó el ingeniero Toso, para el conocimiento público, las diferencias existentes entre vinos enfermos y vinos averiados. Recordó que aquellos no son por ser enfermos, inapto para el consumo, ya que pueden ser recuperados. Los no recuperables, son los que si ingresan a la condición de averiados y que ineludiblemente, solo pueden ser destinados a destilación, vinagre o derrame. "Todas las bodegas con vinos averiados -afirmó- deben declararlo inmediatamente al Instituto. No será sancionado quien lo declare de manera espontánea, ya que la acción del Estado en estos casos se limitará a intervenir las vasijas que la bodega indique".

Anunció que para los vinos de borras no hay más prórrogas y en consecuencia, están ya en infracción. Respecto al grado alcohólico indicó

que probablemente la semana próxima se fijarán las fechas para terminación de la cosecha según las zonas. "No nos interesa provocar grados elevados, pero sí evitar agumientos", dijo Toso al anunciar que el ciclo de cosecha será acortado en relación con los habituales de los últimos años. Reiteró que con las direcciones de industria de las provincias, habrá controles sorpresivos a fin de registrar los grados Baumé de los productos en traslado, así como también proceder al estricto control del proceso de maduración en todas las zonas.

El interventor en el INV adelantó que en los próximos días se dará a conocer la resolución determinando la prohibición de cortes de vinos comunes con especiales para edulcorar. "Esto sólo se admitirá con mosto concentrado" indicó. Los controles serán integrales en todos los accesos a las provincias vitivinícolas, expresó también. Se recurrirá a casillas rotantes para cumplir también esa acción en zonas alejadas o inhóspitas.

Ante una pregunta, estimó que los vinos averiados existentes en vasijas de las bodegas de Greco Hermanos alcanzarían a los cien millones de litros, siendo su stock sólo de esas bodegas y no del "holding" de aproximadamente 310 millones de litros. En cuanto a Arizu, estimó el ingeniero Toso que la existencia sería de 55 millones de litros, de los cuales 31 están prendados.

Adelantó finalmente la posibilidad de que en el futuro informe el Instituto periódicamente sobre la acción de control y fiscalización, tal como lo viene haciendo la autoridad provincial en San Juan. El ingeniero Toso reclamó por último el apoyo de las entidades empresarias en cuanto a informar al Instituto sobre viñedos abandonados, etc, con lo que se facilitará una actualización de los registros y controles.

EL DIALOGO

El ingeniero Toso, luego de efectuar los anuncios anteriores, contestó varias preguntas que le formularon los periodistas. En primer término, se lo consultó si las tareas de inspección se llevarían a cabo por medio de personal especializado. "Se aumentarán -dijo- las dotaciones de personal que cumplirán tales tareas para reforzar el trabajo de los inspectores".

También se le preguntó si podía dar cifras sobre los volúmenes de vinos averiados.

Expresó que no podía dar una cifra exacta ya que muchos productores no hacían las denuncias de los vinos en esas



El ingeniero Mario Toso durante la conferencia de prensa. Anunció drásticas medidas para combatir el fraude.

condiciones por temor a las sanciones.

Al respecto, recordó que no habrían penalidades ni sanciones para aquellos productores que hicieran la denuncia de vinos afectados en forma espontánea, limitándose el procedimiento a intervenir esos volúmenes y no la bodega.

Además se le preguntó si se permitiría la recuperación de vinos por alcohol.

Toso destacó que "bajo ningún concepto se permitirá la recuperación de vinos utilizando dicho procedimiento".

Ante otra consulta, reiteró que la vasija del puerto de Buenos Aires estará termi-

nada a mediados de año y podrá ser utilizada para depositar vinos y otros productos, dada su capacidad, entre los que mencionó el aceite.

INFRACCIONES

Periodistas de San Juan le solicitaron al ingeniero Toso que explicara las razones por las cuales la Dirección de Industrias de Mendoza no proporciona información sobre infracciones comprobadas, mientras que la repartición similar de San Juan sí lo hacía.

Al respecto, el ingeniero Toso dijo que la tarea en nuestra provincia era mucho mayor que en San Juan y que la misma razón se está cumpliendo en forma efectiva desde que asumiera el nuevo director de Industrias local. Hasta ahora la Dirección de Industrias de Mendoza nada ha informado sobre anomalías.

Toso reiteró que era intención del INV llevar adelante la tarea de fiscalización en forma efectiva con las direcciones de Industrias de las dos provincias y admitió que la "reparación mendocina está un poco atrasada en cuanto al suministro de información".

También se le preguntó si el INV llevaba un registro que permitiera conocer la existencia de "viñedos fantasmas".

"Los viñedos fantasmas -dijo- están perfectamente registrados. En cuanto a este punto, los principales interesados en denunciar la existencia de viñedos fantasmas debían ser los directivos de entidades gremiales empresarias que son los principales afectados por la existencia de los viñedos así denominados".

Declaración jurada y los registros exigidos

El Instituto Nacional de Vitivinicultura, difundió ayer, durante la reunión con periodistas, la Resolución 663. Textualmente, expresa:

"Visto lo establecido por las Resoluciones Nros 13/74, 49/75 y 222/78 del registro de este organismo, y considerando: que se hace necesario controlar con registros de vinos y mostos por color, a partir de la presente cosecha y elaboración; que semanalmente, los establecimientos que ingresan uvas, efectúan registraciones de los productos obtenidos, en los libros oficiales de Materia Prima y Elaboración y en los libros de Movimiento General de Vinos Comunes y Mostos; que simultáneamente con el

cierre semanal comunican por declaración jurada al organismo, los volúmenes obtenidos en la semana.

"Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 14.878 y el Decreto N° 243/82, el Interventor en el Instituto Nacional de Vitivinicultura resuelve:

"1° Ampliase lo establecido por Resolución N° 13/74 en relación al cierre semanal de las registraciones del Libro Oficial de Materia Prima y Elaboración, en lo referente a productos obtenidos. Deberá discriminarse en renglones separados los volúmenes obtenidos de uvas blancas, escurridos y de color, totalizando en el renglón inmediato si-

guiente.

"2° Conforme a lo establecido por Resolución N° 49/75 en los libros de Movimiento General de Vinos Comunes y Mostos, deberán asentarse los productos parciales obtenidos en el libro de Materia Prima y Elaboración, siguiendo la misma discriminación de color establecida en el punto 1° de la presente Resolución. Por ello se habilitarán columnas por separado.

"3° En los casos que deban asentarse o anularse anotaciones de semanas vencidas se procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del Título I de la ex Reglamentación General de Impuestos Internos, dejando constancia marginal del número de semana a la que corresponde la anotación corregida.

"4° Al finalizar la elaboración, previo cierre del libro de Materia Prima y Elaboración, se asentará un resumen detallado de los volúmenes de cada semana, con la misma discriminación de color establecida en el punto 1°, con indicación del número de semana correspondiente. Los parciales semanales, deberán sumarse para obtener los totales de elaboración del año.

"5° Establéciese con carácter de declaración jurada, el formulario Anexo de Descube por color, que forma parte de la presente resolución, que deberá ser presentada por los establecimientos elaboradores, simultáneamente con los partes de Cosecha y Elaboración.

"6° Las transgresiones que se constaten oficialmente en relación con lo dispuesto en los puntos precedentes, serán sancionadas con arreglo al artículo 24 inciso i) de la ley N° 14.878, sin perjuicio del estricto cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 15 del Título I de la ex Reglamentación General de Impuestos Internos.

"7° Regístrese, comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Dirección General Impositiva y cumplido, archívese".

Irrigación lanzó plan de pago de cuotas vencidas

El Departamento General de Irrigación comunicó que se encuentra en vigencia un plan general de facilidades para cancelar deudas por tributos de riego de aguas superficiales y subterráneas, que proceden de ejercicios vencidos y del ejercicio 1981. En todos los casos, el plan se aplicará con los beneficios otorgados para el corriente mes y deben referirse a cuotas vencidas, según lo disponen las resoluciones 1182/81 del Honorable Tribunal y 902/81 de Superintendencia.

Además Irrigación informó que para quien lo abone al contado se aplicará el 15% de bonificación y que el régimen de pago comprende 5 cuotas no indexadas, con un máximo de 15. Para que el deudor pueda optar por estos planes ofrecidos, el monto de la deuda no debe ser inferior a los \$ 300.000.

Los interesados en mayores informes podrán dirigirse, hasta el 26 del mes en curso, al Departamento General de Irrigación o subdelegaciones de Aguas.

El otorgamiento de los créditos inició San Juan

SAN JUAN 19 (TELAM).— El Banco de San Juan comenzó hoy a hacer efectivo el otorgamiento de los préstamos para cosecha y acarreo de uvas concedido por el gobierno nacional a través del Banco de la Nación Argentina.

Dichos préstamos, que serán amortizados —por los viticultores que accedan a ellos— en forma optativa y de acuerdo a sus propias conveniencias, deberán devolver el monto de los mismos en tres cuotas, una el 20 de noviembre de este año, otra el 30 de enero de 1983 y la restante el 30 de marzo de ese año.

Por su parte, el gobernador de la provincia, doctor Leopoldo Bravo, escuchó por espacio de dos horas los problemas que aquejan a los distintos sectores de la economía sanjuanina, durante una visita a la Federación Económica de San Juan.

A los problemas expuestos por los sectores de la vitivinicultura, minería, del sulfato de aluminio, chacareros, de la construcción y comerciantes, respondió Bravo que se irán viendo las soluciones posibles en forma consecutiva y en orden de importancia, señalando la prioridad de la industria vitivinícola, la que —dijo— "tiene la cosecha encima".

Tendría nuevo titular la OSEP

Prosigue con toda celeridad la integración de los cargos directivos del elenco gubernamental que acompaña en su gestión al gobernador, doctor Bonifacio Cejuela.

En este sentido, fuentes dignas de crédito, allegadas al Ministerio de Bienestar Social, adelantaron que sería designado interventor en la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) en reemplazo del doctor Fernando Amitrano, el doctor Marco Aurelio Díaz. El decreto respectivo -de acuerdo con esos voceros- sería conocido en las próximas horas y la asunción del nuevo funcionario se produciría en los primeros días de la semana entrante.

Medidas intervencionistas solicitan los viñateros

Los representantes de la Asociación de Viñateros Independientes de Mendoza sugirieron, al Gobierno de la Provincia, la adopción de una serie de medidas tendientes a solucionar los problemas que afectan a la economía mendocina.

Reclamaron una justa distribución de los beneficios de la vitivinicultura, y la drástica intervención del Estado Nacional en defensa de economías regionales, alejando las exportaciones y mejorando los salarios reales para incentivarla.

Señalaron que los préstamos para levantamiento de la cosecha vitivinícola, de acuerdo a la instrumentación que se les piensa dar, son confiscatorios e inconvenientes y que los productores no podrán acceder a ellos.

La delegación de la Asociación de Viñateros, Independientes se entrevistó ayer con el gobernador Cejuela, ante quien expusieron sus inquietudes, entregándole además un documento con sugerencias para mejorar la situación económica.

Asistieron a la reunión con el titular del Ejecutivo Provincial, el presidente de la entidad, Antonio Naman García, el secretario, Ramón Araya, Luis Sangrandi, Juan Enrique Fábrega, Osvaldo Maniscalco, Miguel Ángel Becerra y Víctor Siacca.

MEDIDAS SOLICITADAS

Las medidas sugeridas por los viñateros al Gobierno de la Provincia son las siguientes:

1) Fijación por ley de precio mínimo al vino de traslado, equivalente al 50 por ciento del precio del vino a consumo, el que debe ser actualizado de acuerdo al aumento que experimente. Esta medida no requiere erogación alguna por parte del Estado, ya que los fondos provendrán del público consumidor.

2) Que dada la ascendente acumulación de stock, se implemente nuevamente el sistema de prorrateo en la venta de vinos de traslado.

3) Se ponga en vigencia la Resolución N° 113 de la Se-

cretaría de Comercio de la Nación, que fija normas de comercialización, de una cuota al contado y tres mensuales consecutivas, más los intereses bancarios por los saldos.

4) Que el Gobierno provincial, a través de Giol, y el de la Nación por medio de las empresas intervenidas del grupo Greco, salgan de inmediato al mercado de uvas, comprando la mitad de la producción de Mendoza, estimada en 20.000.000 de quintales, por las siguientes razones:

a) Ambas empresas del Estado, con el auxilio de la ley de expropiación del uso de vasija, tienen capacidad para elaborar 10.000.000 de quintales, que es la mitad aproximada de la producción. b) La elaboración por cuenta de terceros, no resuelve el problema del productor sin bodega y en cambio, la venta de su uva reducirá notablemente el plazo de evolución, con el consiguiente beneficio en todo el proceso. c) Giol y las empresas del grupo Greco, en conjunto, tienen capacidad para comercializar, aproximadamente, el 50 por ciento de vino al consumidor y, por ende, para regular el mercado. d) Como consecuencia de las medidas anteriores, la industria privada tendrá que salir al mercado de uvas para asegurar su stock y, eventualmente, a mejorar el precio del vino de traslado y condiciones de pago, ya que en la actualidad es el viñatero el que financia la industria vitivinícola.

5) Se fije por ley en \$ 130.000 el valor del quintal de uvas, lo que al cambio actual significa 13 dólares por quintal, aproximadamente.

6) Los fondos necesarios para la compra de 10.000.000 de quintales por parte de Giol y el ex grupo Greco, al precio de 13 dólares el quintal, suma la cantidad de 130.000.000 de dólares, que deben ser proporcionados por el Gobierno Nacional, como contribución reembolsable para salvar la economía de Mendoza y la industria vitivinícola nacional.

7) Se extienda el certificado de tenencia de vinos de terceros, otorgado por el bodeguero elaborador, que responde a la veracidad y calidad de la uva entregada y avalado por el I.N.V.



CAMARA DE LA FRUTA INDUSTRIALIZADA DE MENDOZA

COMUNICA

Que a efectos de llegar a un precio correcto del tomate estima necesario evaluar el comportamiento de los costos, evitando a la industria una transferencia global de ingresos que en estos momentos no está en condiciones de realizar.

Por esta circunstancia transcribe claramente el costo de producción del I.N.T.A. actualizado a febrero de 1982, que es coincidente en líneas generales con los de otras reparticiones públicas.

EOLO A. GIROLDI
Secretario

ING. DONALD FUNES
Presidente

GASTOS OPERATIVOS DEL CULTIVO DE TOMATE (EN SUELO POR TRANSPLANTE) 1 HA. ACTUALIZADOS A FEBRERO DE 1982. PROPORCIONADOS POR LA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA "LA CONSULTA" DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA.

LABORES CULTURALES

a) Preparación de la tierra:

1. Aradura y rastreada para enterrar rastros
2. Preparación de acequias, bordes y limpieza de cupos, 6 jornales
3. Arada. 2 rastreadas con discos y 1 de dientes y pasada de tablón antes de transplante.
4. Herbicida: 1,5 litros de Treflan
5. Para su aplicación antes del transplante..... 1.677.099

b) Almácigos:

1. 250 g. de semilla a \$ 160.000/Kg.
2. 500 g. estiércol de caballo
3. Construir 35 m2. de tapadoras de tatora a destajo (1/3 del valor)
4. 1.750 litros de Bromuro de Metilo
5. 1,5 jornales para su aplicación
6. Preparar 35 m2. de canteros y sembrar, 3 jornales
7. Fertilizantes y productos fitosanitarios.
8. Cuidados culturales y fitosanitarios hasta la plantación, 8 jornal..... 1.159.978

c) Transplante:

1. Surquear
2. Preparar regueras y desagües, 1,5 jornales
3. Arrancar, transplantar y regar, 9 jornales..... 790.648

d) Carpidas y aporques:

1. Carpidas y desmalezadas manuales, 14 jornales
2. 3 pasadas de cultivador y de surqueador, 6 jornales
3. Acondicionador riego, 1,5 jornales..... 1.250.375

e) Riegos:

1. 20 riegos a 1/2 jornales c/u, 10 jornales..... 581.570

f) Fertilizantes:

1. 400 Kg. de fertilizantes 18-46-0
2. Para su aplicación, 1 jornal..... 2.058.157

g) Cuidados fitosanitarios, gorgojo, isoca, etc.

1. 10 Kg. de Metil Asinfos 30/o
2. 3 Kg. de Carbaryl 85o/o
3. 2,5 litros de Mercaptoption 50o/o
4. Para su aplicación, 3 jornales..... 1.076.971

h) Cosecha:

1. Considerando una producción tipo de 30.000 Kg./Ha. 1.500 cajones de 20 Kg.
2. Para cargar camión, 2 jornales..... 3.116.314

i) Gastos Generales: Canon de riego, impuestos, y gastos varios..... 1.000.000

12.711.112

COSTO POR KILOGRAMO: \$ 423,7073

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

PARTE SEMANAL DE COSECHA Y ELABORACION

Anexo Descube (Por Color)

PRODUCTOS OBTENIDOS EN LA SEMANA, DE LAS UVAS, DISCRIMINADOS POR COLOR (En litros)	VINOS DE MESA	MOSTOS		
		CONCENTRADO	SULFITADO	OTROS USOS
BLANCO DE UVAS BLANCAS				
BLANCO ESCURRIDO				
DE COLOR				
TOTALES				

IMPORTANTE: Deberán consignarse los mismos valores de elaboración que los declarados para esos mismos productos en el Parte Semanal de Cosecha y Elaboración (CC-01), pero discriminados por el color. Los totales de productos del parte semanal y del anexo de descube deberán ser coincidentes. La presente Declaración Jurada se confeccionará en original, duplicado y triplicado.

1. CONTROL PROCESO	2. Los datos consignados en este documento tienen el carácter de Declaración Jurada.	3. Sello Firmador INV
a. Recibió		
b. Recibió		
c. Codificó		
d. Perforó		
e. Verificó		
	a. Firma de la persona que entrega el Documento al I.N.V.	b. Documento Identidad
		c. Firma del Titular o del apoderado.

Este es el formulario de descube por color, que debe ser cumplimentado semanalmente como partes de cosecha y elaboración

MINISTERIO DE ECONOMIA Secretaría de Comercio INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	CUADRO ESTADISTICO DE VINOS DE MESA POR COLOR - EN HECTOLITROS AL 1 DE FEBRERO DE 1982					
	MENDOZA			SAN JUAN		
	Vinos Blancos	Vinos de Color	Total Vinos de Mesa	Vinos Blancos	Vinos de Color	Total Vinos de Mesa
Existencias al 15/6/81 de Vinos de Mesa con graduación alcohólica superior a 11,30°	10.381.358	14.709.024	25.090.382	5.282.297	2.458.739	7.741.036
Salidas hasta el 31/1/82 en concepto de certificaciones para vinos Finos y Reservas	589.351	555.318	1.144.669	103.431	42.809	146.240
Vinos Intervinidos al 31/1/82	384.540	578.093	962.633	152.884	254.889	407.773
Salidas al Consumo desde el: 15/6/81 al 31/1/82	4.680.648	3.275.325	7.955.973	2.989.013	472.793	3.461.806
Compras del Estado Nacional: Operativo Cancelación de deudas con vino	623.090	3.626.910	4.250.000	717.256	491.768	1.209.024
ESTIMACION DE: Stock disponible al 1/2/82 de Vinos de Mesa, con graduación alcohólica superior a 11,30°	4.103.729	6.673.378	10.777.107	1.319.713	1.196.480	2.516.193

NOTA: El cálculo estadístico de las existencias vínicas por color, se ha efectuado teniendo en cuenta la existencias físicas según declaración jurada de las bodegas (Resolución 525/81 del Instituto Nacional de Vitivinicultura), con su respectiva graduación alcohólica, ajustando al 1/2/82 las cifras con las certificaciones de vinos para reservas y finos, con los despachos al consumo autorizados por el I.N.V., y con las cifras provisionales del Operativo de Cancelación de Deudas con Vinos, anticipadas por las Direcciones de Industrias y Comercio Provinciales. Se efectuó además la deducción correspondiente en concepto de vinos intervenidos. No han sido considerados en las existencias iniciales al 15/6/81, el vino dulce natural, ni los vinos base.

FUENTE I.N.V. TAMPOCO HAN SIDO CONSIDERADOS LOS VINOS DE GRADUACION INFERIOR A 11,30°